

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué sucederá en mi primera consulta?

En nuestra primera reunión, Franklin Law Firm reunirá la información general sobre su reclamo. Usted firmará un acuerdo de contratación de servicios profesionales y los formularios de autorización. Esto nos permite obtener toda la documentación que necesitamos para evaluar su caso, negociar un acuerdo y proteger sus derechos legales. Luego analizaremos con usted nuestra estrategia general y responderemos sus preguntas. Esta consulta es gratuita.

Nuestra consulta es gratuita. Si decide no contratar nuestros servicios, NO se le cobrarán honorarios.

Una vez que se haya contratado los servicios de Franklin Law Firm, le notificaremos a las partes correspondientes que nosotros lo representaremos a usted y que está presentando un reclamo. Una vez que seamos contratados, ya no se le pedirá que trate directamente con ninguna persona de las compañías de seguros, nosotros hablaremos directamente con ellos en su nombre. Muchas personas que han manejado reclamos por su cuenta se dan cuenta de que nuestra interacción directa con sus proveedores de seguros los ayuda a liberarse de muchas tensiones. Realizaremos todos los trámites necesarios en su nombre y estaremos en contacto con los médicos, hospitales y clínicas que estén involucrados en su tratamiento. También solicitaremos toda la información médica pertinente y obtendremos registros de la policía y de su empleador (si es necesario).

2. ¿Cuánto tiempo llevará la evaluación de mi caso y acuerdo?

Su caso no puede –y no debe– acordarse hasta que se hayan determinado los daños y se haya realizado toda la investigación. Por lo general, lleva varios meses recopilar la información necesaria y, en caso de que fuera necesario llegar a un litigio, este paso puede demorar más tiempo. Sólo cuenta con una oportunidad para llegar a un acuerdo sobre su caso. Por consiguiente, es fundamental que sólo alcance un acuerdo sobre su caso en el momento oportuno. Se necesitará paciencia de su parte. Cada caso de desarrolla de manera diferente, lo que hace difícil predecir cuánto tiempo tardará su caso en resolverse. Con las lesiones más graves, suele tardarse más tiempo en llegar a un acuerdo. Una vez que tengamos toda la información y documentación necesarias, nos comunicaremos con la compañía de seguros; con la suya si se trata de un reclamo de indemnización por accidente y con la del conductor «en falta» si se trata de una «demanda por acto ilícito civil» (es decir, por daño físico y moral o pérdida de ingresos). Intentaremos llegar a un acuerdo a través de la negociación. Es nuestra obligación obtener sus instrucciones antes de llegar a un acuerdo. Ningún acuerdo se concluirá sin su conocimiento, consulta y aceptación.

Aunque cada caso es diferente, encontrar la mejor resolución para su caso es nuestra meta en común. Comuníquese con nosotros hoy si tiene dudas o preguntas.

Preguntas frecuentes

3. ¿Qué significa que mi caso vaya a mediación?

Es posible que deba concurrir a otras audiencias o presentar pruebas en ellas, como interrogatorios para presentación de pruebas, procesos preliminares a juicios y a audiencias, mediaciones y arbitrajes. Se lo preparará completamente con anticipación y, si necesita un intérprete, contrataremos a un profesional para que lo asista. Las audiencias brindan la oportunidad a los abogados de debatir el acuerdo del caso, mientras que las mediaciones ofrecen una excelente posibilidad de cerrar el caso. En nuestra experiencia, muchos casos se resuelven a través de la mediación.

4. ¿Qué sucede si no se puede llegar a un acuerdo?

Si no podemos llegar a un acuerdo en una etapa inicial, habrá otras oportunidades de intentar lograrlo más adelante. Nuestro próximo paso probablemente será iniciar una demanda legal formal. Existen períodos de limitación que deben respetarse y, a veces, debe enviarse una demanda, incluso, en las etapas iniciales. Aunque la demanda se presentará en el tribunal, usted no debe preocuparse de tener que ir a juicio, ya que sólo una pequeña cantidad de casos llega a esa instancia. Siempre intentaremos resolver su caso fuera del tribunal, ya que el resultado de un juicio no es tan seguro como un acuerdo.

5. ¿Qué sucede si tengo que presentar pruebas en un juicio?

Si su caso va a juicio, deberá concurrir para presentar pruebas. De ser así, lo prepararemos por completo con anticipación. Contrataremos a un intérprete profesional, si lo necesita. Aunque cada caso es diferente, encontrar la mejor resolución para su caso es nuestra meta en común. Comuníquese con nosotros hoy si tiene dudas o preguntas.

Aunque cada caso es diferente, encontrar la mejor resolución para su caso es nuestra meta en común. Comuníquese con nosotros hoy si tiene dudas o preguntas.